

**ADJUNTO 3 - TABLA DE PUNTUACIONES – MAESTRÍA (TODOS LOS PROFESORES DEBEN TENER CORRESPONDENCIA CON LAS RESPECTIVAS ENTRADAS EN EL CURRÍCULUM LATTES O CV EQUIVALENTE)**

**NOMBRE DEL CANDIDATO:**

Instrucciones: Rellene únicamente el campo de Autoevaluación. Su puntuación debe estar expresada con dos decimales. El valor máximo asignado en la autoevaluación no puede superar el valor máximo de puntos de cada ítem - asigne el valor máximo si ha alcanzado la puntuación máxima en algún subítem o distribuya su puntuación como desee entre los ítems hasta alcanzar el valor máximo. Rellene los subítems en los que no haya puntuación con 0,00. El valor máximo permitido en el campo de suma es de 10,00 puntos.

Item	Max. Puntos <sup>1</sup>	Sub Item	DETALHAMENTO	Puntuación de autoevaluación candidato <sup>1</sup>	puntuación comité de evaluación
<b>1- Experiencia profesional</b>	Hasta 1,00 punto	1.1	Experiencia profesional en actividades de interés del Programa (Meses (carga de trabajo mayor o igual a 8 horas semanales) x 0,50 / 12)		
<b>2- Transcripción académica de pregrado<sup>2</sup></b>	Hasta 2,50 puntos	2.1	NOTA = Promedio de calificaciones escolares (PCE) x 0,25		
<b>3- Carrera de pregrado en áreas afines a la propuesta del programa (diploma o constancia)<sup>3</sup></b>	Hasta 1,00 punto	3.1	1,00 para cursos calificados con 4 o más 0,75 para cursos calificados como 3 0,00 para calificaciones más bajas en la evaluación MEC o índices internacionales similares		
<b>4- Actividades académicas y de iniciación científica (en los últimos 10 años)</b>	Hasta 4,00 puntos	4.1*	Programas de iniciación científica o tecnológica (0,50 por semestre) (máximo 2,00 puntos)		
		4.2*	Programas de Iniciación a la Docencia (PIBD o similar internacional) (0,50 por semestre) (máximo 2,00 puntos)		
		4.3*	Participación en programas o proyectos de extensión (0,50 por semestre) (máximo 2,00 puntos)		
		4.4	Tutoría en cursos de pregrado o Programa de Educación Tutorial (PET) (0,50 por semestre académico) (máximo 1,00 punto)		
		4.5	Especialización "Lato Sensu" relacionada con el Programa. Carga horaria mínima de 300 horas; (1,00 punto por especialización) (máximo 1,00 punto)		
		4.6*	Intercambio académico en el extranjero (0,50 por semestre) (Máximo 0,50 punto)		
		4.7	Resúmenes en Actas de Congresos: 0,25 para evento local, 0,50 para evento nacional y 0,75 para eventos internacionales (máximo 1,00 punto)		
		4.8	Artículos completos de 3 o más páginas en Actas de Congresos: 0,50 para eventos locales, 0,75 para eventos nacionales y 1,00 para eventos internacionales (máximo 1,50 puntos)		
		4.9	Premios (0,10 cada uno); (máximo 0,50 puntos)		
<b>5- Producción científica (en los últimos 10 años)<sup>4</sup></b>	Hasta 1,50 puntos	5.1	Artículos publicados y/o aceptados en revistas científicas; Libros y/o capítulos publicados – el puntaje será calculado de acuerdo a la clasificación Qualis Capes vigente (Suma del número de artículos por el peso según la clasificación Qualis)		
			<b>TOTAL (MÁXIMO 10,00)</b>		

**1** El candidato sólo deberá cumplimentar los valores totales de su autoevaluación para cada ítem/subítem. No se deben exceder los valores máximos permitidos para cada ítem/subítem, incluso si existen más documentos de respaldo para el mismo ítem/subítem de los requeridos para la puntuación máxima. Los justificantes deberán estar numerados según cada ítem y subítem y deberán estar debidamente registrados en el CV Lattes o equivalente para candidatos extranjeros. Si hay más de un documento para el mismo subítem, entonces el candidato deberá utilizar la numeración acumulativa en la siguiente secuencia: Ejemplo, 4.1.1; 4.1.2.....mantener la numeración establecida, incluso si no tiene documentos justificativos de algunos de los artículos

**2** Los cálculos se realizan para coeficientes de desempeño expresados en base 10. Si su institución utiliza otra base, por favor realice la conversión. Para expedientes que no tengan GPA, el comité evaluador realizará el cálculo considerando las calificaciones obtenidas y el número de créditos (horas) de las materias que aparecen en el expediente académico..

**3** Para candidatos que hayan realizado sus estudios de pregrado en otros países, se utilizarán clasificaciones internacionales similares a las del MEC.

**4** Las puntuaciones de los artículos en revistas se calcularán según la clasificación Qualis Capes: A1 = 1,00; A2 = 0,875; A3 = 0,75; A4 = 0,625; B1 = 0,50; B2 = 0,375; B3 = 0,25; B4 = 0,125; C = 0 (cero). Si el artículo no tiene clasificación Qualis, se clasificará como artículo completo en Actas de Congreso.

\*(puntuaciones por cada 6 meses completos, sin considerar períodos fraccionados)